



URBANISMO CIUDADANO:
GUIA EINSTEIN - IDEAS CLAVES
convidalacalle.org
2021

Ciudad, Territorio y Género: Enfoques de Igualdad de género para futuros urbanos sustentables

Liliana de Simone

Directora Observatorio de Consumo, Cultura y Sociedad FCOM UC
Docente. Facultad de Comunicaciones. Universidad Católica de Chile.

Abril 2021

¿Qué significa ser mujer, en la sociedad, en la ciudad?
¿Qué implicancias para transicionar hacia sistemas de vida más sustentables y justas?

CONCEPTOS INICIALES:

GÉNERO: características psicológicas y roles socio-económicos y culturales que las sociedades atribuyen a cada sexo. **No son naturales, únicas ni universales.**

Las relaciones entre ciudad y género dan cuenta de un conjunto de **inequidades y desigualdades sociales** que se expresan en el espacio.

La ciudad como construcción física y cultural, condiciona la vida de sus habitantes y determina la calidad de los intercambios entre ellos

HETERONORMA:

El género a menudo se entiende a través de las normas de género de una sociedad --las formas culturalmente aceptables de volverse masculino o femenino, o **heteronormas**.

Judith Butler sugiere que, aunque constantemente no logramos aproximarnos a estas normas, el poder social y cultural de género descansa en ese mismo **fracaso**.

Somos juzgados en base a esas normas y, a medida que continuamos intentándolo mejor, las normas se refuerzan.

Si bien estas normas son muy poderosas, en realidad **no existe una relación fija entre:**

- características biológicas
- cómo la sociedad organiza significados vinculados a la identidad de género;
- cómo los individuos se involucran con esos significados e identidades. Esta es la razón por la cual algunas personas hablan de su experiencia **de género como "fluido"**.

INTERSECCIONALIDAD:

La idea de que todas las opresiones están relacionadas entre ellas, y que no pueden ser solucionadas por sí solas.

Ser mujer, por sí solo, no es una desventaja.

Son los roles de género asociados a lo femenino y a lo masculino los que pueden resultar opresores – para hombres y mujeres.

JUSTICIA DE GÉNERO:

"Igualdad de género" o "integración de la perspectiva de género" no alcanzan a tomar en cuenta las estructuras profundas que determinan la desigualdad y discriminación de las mujeres y por tanto no conllevan propuestas de cambio estructurales.

Objetivo de la Justicia de Género: Que todos los géneros tengan igual acceso y control sobre todos los bienes y recursos sociales, dispongan de capacidades y obtengan reconocimiento para desempeñar un papel activo en la toma de decisiones. Obligación de los Estados, del involucramiento del sector privado y de la sociedad civil en todas sus expresiones de rendir cuentas sobre sus acciones en pro de la equidad, y a su vez con un monitoreo recíproco.

CIUDADANÍA, GÉNERO Y OTREDAD EN LA CIUDAD:

El debate en torno a la construcción de ciudades más inclusivas para todos y todas se ha hecho presente de manera incremental en la arena pública. Hacia finales de siglo XX y principios de siglo XXI, un nuevo movimiento social articulado ha puesto de manifiesto que los derechos humanos secundarios y terciarios (aquellos que abogan por el derecho al acceso a un trabajo digno, derecho a las oportunidades, derecho a un ambiente seguro y derecho a la ciudad, entre otros) siguen siendo una deuda generalizada, que se vuelve dramática cuando la observamos bajo un enfoque de género.

Una de las maneras más paradigmáticas de diferenciar el ejercicio del cuerpo en el espacio, es la distinción binaria entre el cuerpo masculino y el femenino, ambos relegados por la cultura heteronormativa a un modo específico de ser en la sociedad.

Bourdieu (1984) plantea, en su concepto de habitus, que es en el cuerpo donde se materializan las relaciones sociales de poder. El cuerpo, sometido a la disciplina, reproduciría conductas y hábitos diferenciados y diferenciadores, según estructuras que lo exceden y que se heredan.

En una reflexión paralela, la obra seminal de Simone de Beauvoir propone que el género es algo construido socialmente, y que son las construcciones culturales de género y sexualidad las que construyen el cuerpo en sociedad —“uno no nace, sino más bien se convierte en mujer” (de Beauvoir, 1999: 301).

Para de Beauvoir, comportarse como mujer o como hombre no depende de características biológicas, psicológicas o intelectuales de cada uno. Más bien, las diferencias entre mujer y hombre en la sociedad dependen de las construcciones culturales en torno a los conceptos de femineidad y masculinidad. Es decir, en lo que hemos definido como civilización que debiesen ser las mujeres y los hombres y, por tanto, lo que esperamos que sean sus cuerpos, sus comportamientos y sus capacidades. Por ello, de Beauvoir postula que las singularidades entre hombres y mujeres no reflejan las diferencias ‘naturales’ entre los cuerpos de ambos (que por supuesto existen y son insoslayables), sino más bien las diferencias relativas a sus roles en la sociedad. De ese modo, se habría construido culturalmente el concepto de mujer como ‘sexo débil’ o ‘segundo sexo’, donde lo normal y normativo es el ‘ser hombre’; todos los que no los son, virtualmente se convierten en ‘otros’ (de Beauvoir, 1999).

No obstante, y a diferencia de Bourdieu (1984), para de Beauvoir no existe un determinismo social en este destino. Al ser un aprendizaje, los individuos, sin importar su género ni sus gónadas, tienen derecho a la subjetividad sobre sus propios cuerpos, donde la anatomía (y sus pulsiones) no constituyen un destino inevitable.

Este aporte fundamental de de Beauvoir ha sido recogido por Judith Butler y llevado a la discusión sobre el ‘derecho de ser el otro’. Butler, autora de la Teoría Queer (Butler, 2007) y de trabajos seminales sobre el concepto de otredad (Butler, 2008), va más allá y plantea que el género, así como el sexo, no son naturales, sino que construidos iterativamente en el espacio y el tiempo. Así, Butler (2007) propone que la materialidad del cuerpo no depende de su naturaleza, sino del imaginario social construido en base a prácticas repetidas que construyen iterativamente una realidad, la cual define y contrasta esa naturaleza. Es decir, la ciudad tendría la función de definir, limitar, estimular o desincentivar esa construcción de sí mismos.

Hannah Arendt (1998), llamó al espacio público como el “espacio de aparición” donde la visibilidad común de los actores genera poder. Estar presentes, aparecer en el espacio, es una acción política. La acción política “nunca es posible en aislamiento, estar aislado es estar desprovisto de la capacidad de actuar” (1998: 188). Por ello, los grupos que están excluidos de aparecer en el espacio público, o aquellos cuyos roles otorgados en la sociedad los inhiben de aparecer, son desligados de su capacidad de actuar políticamente y, por tanto, permanecen marginados. (por estar sujetos a ser discriminados o violentados en público, o porque las calles y barrios no se planificaron con ellos en la mira) (por esta sujetos a una pobreza de tiempo o por estar relegados sistemáticamente a las esferas privadas y no a las públicas).

En este sentido, tanto las mujeres como otros grupos marginados de la esfera androcéntrica de lo público requieren de un nuevo concepto de visibilidad. El aparecer debe constituirse como un ejercicio de ciudadanía, cuya lucha no sea solo la dimensión material del derecho a la ciudad, sino más bien abogue por la esencia del “derecho a aparecer”.

PARA UNA AGENDA DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN DE CIUDADES EN CHILE

Desde múltiples frentes, las políticas públicas y la opinión general consideran la importancia y urgencia de incorporar a las mujeres a las fuerzas laborales y la esfera pública en general, con foco en las políticas y planes para revertir estas desigualdades.

No obstante, el diagnóstico unilateral se ha basado en construir ciudades donde se considera a las mujeres como víctimas de su género y, por lo tanto, responsables de su posición social en el espacio público. No caminar en la calle de noche, no estar en plazas solas, no tomar buses después de anochecer, no caminar con ciertas vestimentas, no andar en bicicleta por barrios solitarios, etc. Con ello, el enfoque desde el miedo que, si bien es urgente pero no el único importante, ha velado una discusión que debiese apurar hacia la equidad de acceso y no solo hacia la seguridad y vigilancia del cuerpo femenino en el espacio público.

Teniendo en cuenta las discusiones teóricas sobre cuerpos, género y espacio público, y la importancia de ampliar el enfoque desde la victimización, es que el enfoque desde el urbanismo género-consciente resulta primordial a la hora de establecer una nueva mirada para buscar construir una ciudad mejor, y no solo parchar los errores que el actual modelo pueda generar.

- En primer lugar, un urbanismo género-consciente debe partir por redefinir el concepto de ciudadanía y su relación con las institucionalidades vigentes. Se debe trabajar en pos de un modo de vida no binario, donde se reconozca que la dualidad masculino-femenino, Estado-individuo, no engloba la naturaleza compleja de la vida. Es menester superar las categorías binarias en pos de integrar la multiplicidad de maneras de interacción entre los cuerpos y el espacio.
Así, de partida, ningún proyecto con fines urbanos podrá pensar en un usuario ideal, y responder a los problemas desde esa perspectiva. La idealización y abstracción de las diferencias siempre va a opacar a las minorías sub-representadas, ya sea numérica o culturalmente. Con ello no se pretende llamar a una planificación y diseño para hombres y otro para mujeres, en absoluto. Un urbanismo género-consciente reconoce que no existe solo un modo de nacer y crecer como hombre, ni tampoco un modo de hacerlo como mujer. Las diferencias laborales, étnicas, identitarias y simbólicas determinan los distintos cuerpos en el espacio. Así, no será lo mismo diseñar una pasarela, por poner un ejemplo, pensando en un usuario abstracto, que pensándolo en responder a las necesidades de niños, abuelas, papás y coches. Y no será lo mismo diseñar esa pasarela en una ciudad europea, que en un poblado chileno.
- En segundo lugar, la traducción de las experiencias en diseño género-consciente internacional es vital. Las solicitudes culturales no deben ser vistas en menos, y por lo mismo, el diseño debe nacer de las solicitudes locales, y no desde la copia. Se requiere la traducción y aculturación local de fórmulas de construcción y gestión de ciudades con perspectiva de género, pensadas para el contexto chileno, y para el estado actual de nuestras ciudades y normativas.
- En tercer lugar, importa de sobremanera considerar estos ejercicios como formulaciones desde el derecho a la ciudad. En este sentido, un enfoque desde la empatía y la solidaridad no necesariamente pueden ser los más efectivos. El camino del derecho, que considere tanto normas, leyes y políticas para la redistribución equitativa de oportunidades como el reconocimiento igualitario de las diferencias (Fraser, 2013), es el único avizorable. El enfoque para lograr la inclusión debe ser desde la justicia y el derecho, y debe abogar por una “justicia de género” que vele por los procesos de redistribución (económica) y reconocimiento (cultural) de las mujeres y sus derechos (Fraser, 2013).

Tomar el camino desde la empatía nos llevaría a una discusión sobre las construcciones culturales en torno al valor de la diferencia y sus múltiples discursos desde el aprovechamiento político —nos entramparíamos en la discusión altamente manipulable de qué diferencias valen ser destacadas o qué vidas valen ser valoradas y “lloradas” como explica Judith Butler (2009). Es desde el valor de ‘lo otro’, del ‘otro’, de aquel que no conozco y quizás ni voy a conocer y, por tanto, de nada vale tratar de ponerme en su lugar (derecho por sobre empatía), que se puede alcanzar la equidad. No importa como seas, yo te respeto porque eres, sin saber quién eres, podría ser una máxima de esta postura. De esta manera, las condiciones culturales que valoran más unos tipos de vida por sobre otros no caben, aunque sea en positivo.

En cuarto lugar, un urbanismo género-consciente debe plantearse desde las aplicaciones integrales. El concepto de *gender-mainstreaming*, acuñado en Europa y usado por la Comunidad Europea en planes que buscan integración de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas locales, es un ejemplo para seguir. La “masificación del enfoque de género” debe buscar la horizontalidad y transversalidad en la conceptualización, formulación y aplicación de nuevas formas de hacer y pensar la ciudad.

CLAVES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN

En su reporte publicado en 2006, el Banco Mundial destaca siete desafíos para transversalidad el género en el transporte (World Bank, 2006). Estos siete puntos se enfocan, tanto en el cambio teórico necesario para afrontar el tema, como en la necesidad de transformar percepciones de uso y representaciones mediáticas. A continuación se resumen las principales ideas de las recomendaciones del Banco Mundial para crear sistemas de transporte más inclusivos con las mujeres:

1. Notar las percepciones erróneas que subsisten en el debate técnico sobre género y transporte.
2. Analizar la pobreza de tiempo de las mujeres en la ciudad.
3. Estudiar las limitaciones en la planificación de viaje, acceso al transporte y al empleo con enfoque de género.
4. Considerar los costos sociales y económicos del acceso limitado de mujeres y niñas a la ciudad.
5. Destacar los conflictos de transporte de jóvenes, niños y ancianos, sobre-representados por la movilidad de las mujeres.
6. Relacionar estudios de enfoque de género con nuevas representaciones y visualizaciones para alimentar los procesos de decisión política.
7. Reconocer los sesgos de género presentes en los medios de comunicación y buscar formular acciones que resignifiquen estos contenidos.

Es necesario destacar tres acciones clave para iniciar una nueva manera de entender una ciudad inclusiva y justa.

1. *Redistribuir diferentes usos para distintos cuerpos.* Es necesario ampliar nuestro léxico urbano de usuarios y crear mobiliario, calles, parques y barrios con un diseño integral, incremental y flexible que se adapte a las fases de la vida humana y, a la vez, a las múltiples maneras de usar, percibir y sentir el cuerpo humano.
2. *Reconocer los usos asociados al género.* Al reconocer los distintos cuerpos y sus diferentes significados culturales, es necesario también entender los roles que las distintas culturas atribuyen a esos cuerpos, más allá del debate teórico y político en torno a la redistribución y cambio de dichos roles. Por ello, es importante diseñar para las “mujeres de hoy”, sin dejar de pensar en las “mujeres que queremos para el mañana”. Una mirada inclusiva no puede dejar afuera a aquellos roles que, por posturas ideológicas, nos gustaría que ya no existiesen. Es por ello por lo que un diseño urbano con enfoque de género debe velar por una ciudad donde se reconozca que las mujeres tienden a realizar las actividades de cuidado de otros, de administración del hogar, junto con roles reproductivos, etcétera.

3. *Enfoque participativo desde distintos roles de género.* En línea con el punto anterior, la participación ciudadana y sus procesos debe incluir a las mujeres en sus distintos roles culturales, sin privilegiar un rol por sobre otro. En ese sentido, la participación de las mujeres en procesos de consulta ciudadana no se puede resumir, por ejemplo, a su rol de madres o dueñas de casa, sino que debe avanzar a reconocerlas también como ciudadanas desde lo cultural .

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

- ¿Como se construyen ciudades heterogéneas, tolerantes, y seguras para todas y todos?
- ¿Cómo la planificación urbana sin enfoque de género incide en los conflictos sociales en la ciudad?
- ¿Qué rol puede tener la planificación género-consciente en temas de salud pública, educación, movilidad?

REFERENCIAS

de Beauvoir, S. (1999). *El segundo sexo/ The Second Sex*. Buenos Aires: Random House Mondadori.

Fraser, N. (2013). *Scales of Justice: Reimagining Political Space in a Globalizing World*. New York: Wiley.

De Simone, L. (2018). *Mujeres y Ciudades. Urbanismo género-consciente, espacio público y aportes para la ciudad inclusiva desde un enfoque de derechos*. En: El Estado y las mujeres: el complejo camino hacia una necesaria transformación de las instituciones. de Javiera Arce Riffo (ed). pp. 229-250.

Segovia, O. y Dascal, G. (Eds.). (2002). *Espacio público, participación y Ciudadanía*. Santiago: Ediciones SUR.